



!!!AVISO PUBLICO!!!
CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA
EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO 2º PROMISCO
MUNICIPAL DE MONTERREY, EN EL MUNICIPIO DE
MONTERREY - CASANARE.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio para el funcionamiento del Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Monterrey (Oficinas, sala de audiencias y archivo), para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (de qué consta el inmueble, baños, oficinas, etc) Mínimo debe tener en área construida de 70 metros cuadrados
- Preferiblemente un primer piso o caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Valor del Canon de Arrendamiento mensual.
- Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar folio de matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Servicios públicos independientes.
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dudas, llamar al celular 3115149473.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja